

timo informe, las más serias dificultades con que tropieza la administración se refieren á la Hacienda pública. Pero también habréis notado que no han sido estériles los esfuerzos para dominar paulatinamente la crisis con que seguimos luchando. Mi confianza es profunda en que los medios adoptados hasta ahora, algunos de los cuales aún no se llevan al terreno de la práctica, serán bastantes para salvar de tan penosa situación al Gobierno y al país, siempre que en adelante, y según lo espero de vuestro patriotismo, no llegue á faltarme la valiosa cooperación del Congreso.

Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la República, Gral. Porfirio Díaz, ante las Cámaras, el 16 de Septiembre de 1886.

SUMARIO.—El Sr. Presidente manifiesta su satisfacción, porque es un signo de paz el haberse verificado las elecciones en todo el territorio nacional.— En seguida pasa á dar cuenta de los ramos de la administración, expresando que nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros, continúan siendo cordiales.—Incidente ocurrido con un periodista norte-americano que terminó satisfactoriamente por haber seguido los tribunales del país una conducta estrictamente legal y por el buen sentido de nuestro pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos.—Explica también el caso de Francisco Erresuris.—Convención ratificada por las partes contratantes, Estados Unidos y México, cuyo objeto es evitar las cuestiones originadas por el cambio de cauce de los ríos Bravo y Colorado.—Se han dado instrucciones á nuestro Representante en Washington para que llame la atención á aquel gobierno sobre el exacto cumplimiento del convenio internacional celebrado en Julio de 1882.—Tratados de extradición de criminales entre México, Inglaterra y Guatemala respectivamente.—La tranquilidad pública se conserva inalterable en todo el país.—Atentados cometidos contra la seguridad de los ferrocarriles, determinaron la expedición de la ley de 17 de Mayo, y el reglamento relativo.—Contribuye á la seguridad de los caminos la incansante vigilancia de las fuerzas rurales.—Mejoras introducidas en dichos cuerpos.—La policía del Distrito contribuye también á la seguridad pública.—Mejoras en el servicio postal, estableciéndose nuevas oficinas en varios puntos del país.—Instrucciones á nuestro representante en los Estados Unidos para la revisión del tratado postal concluído con dicha nación.—Medidas sanitarias dictadas con motivo de la aparición del cólera en Italia y en Austria.—Las obras del desagüe del Valle continúan con toda actividad.—También continúan las de la Penitenciaría.—Reformas de importancia en el ramo de Beneficencia, principalmente en la Casa de niños expósitos.—El Monte de Piedad ha continuado amortizando su pasivo.—La Comisión encargada del proyecto de Código federal sigue en sus trabajos.—El servicio del notariado en el Territorio de Tepic y su reglamentación.—Iniciativa sobre concesión de licencias á los empleados.—El Ejecutivo se ocupa de preferencia, de la instrucción pública y se ha establecido una nueva escuela de párvulos.—Importancia de la Escuela normal de profes-

res; el Gobierno acuerda su reglamentación.—Compra de muebles, útiles é instrumentos para dicha Escuela.—Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, continúan desarrollándose.—Los ferrocarriles en construcción avanzan y han sido puestos al tráfico varios tramos.—Ha reformado el Gobierno algunas concesiones, ocupándose de las tarifas en bien del público.—Ocupase también del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec.—El ramo de telégrafos ha mejorado notablemente.—Se ha establecido un nuevo hilo telegráfico entre México y Veracruz y colocación de otro en los postes del Ferrocarril Central.—Construcción de otras líneas en Tabasco y una que lo liga á esta capital, también en Alamos y Hermosillo y entre Soto la Marina y Presas.—Se declaró la caducidad de los contratos con la Compañía Trasatlántica Mexicana y se pasaron al Procurador General de la Nación los antecedentes para averiguar las responsabilidades de dicha empresa.—Se declaró caduco el contrato de la Compañía Continental.—Contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica Española, y sus ventajas para la nación.—Continúan los deslindes de terrenos baldíos que serán destinados á la colonización.—“La Revista Agrícola” ha sido circulada entre los agricultores para ensanchar sus conocimientos.—Trabajos preparatorios en la instalación del museo comercial.—Progresan las labores escolares en las Escuelas de Ingenieros y Agricultura.—Especial atención al ramo de minería, á cuyo efecto se procura precisar la ubicación de los criaderos del oro.—Concesión á una negociación minera en Batopilas.—Otra concesión á la compañía minera de Santa Eulalia.—Afectando la depreciación de la plata, los intereses del país, se hacen sobre ella, serios estudios á fin de promover ante el Congreso, las iniciativas necesarias.—Aunque no es lisonjera la situación rentística, el Gobierno ha dictado las disposiciones indispensables para mejorarla.—Los gastos de la administración, en el último ejercicio fiscal, se han hecho con toda regularidad, sin ocurrir á ninguna operación gravosa.—Además se han pagado créditos de la administración pasada, por valor de cuatro millones de pesos.—Consideraciones sobre la baja de la plata, que causa honda perturbación en el comercio del mundo y principalmente en México.—La percepción de los impuestos aduanales, se hace con más exactitud, por haber disminuído el contrabando, debiéndose á la vigilancia de la gendarmería fiscal.—Reformas importantes á la Ordenanza de Aduanas y nuevo vocabulario de ella.—El Gobierno de Veracruz propone la extinción definitiva de las alcabalas, y el Ejecutivo, transcribió dicha nota á los Gobiernos de los Estados, á fin de oír su opinión.—Ley relativa al banco de empleados.—Medidas conducentes á la liquidación y conversión de la deuda flotante, así como respecto de la consolidada.—Arreglo celebrado entre el Agente Financiero de la República en Londres, y los tenedores de bonos extranjeros y mexicanos.—Estos arreglos han salvado el buen nombre del país, estableciendo el crédito nacional.—Se ha situado en Londres el primer dividendo ofrecido á los acreedores de la Nación, y se continuará cumpliendo del mismo modo.—El Ministro de Hacienda informará más ampliamente sobre estos negocios de la deuda pública.—Las fuerzas federales han conseguido la total sumisión de los pueblos del Mayo y en gran

parte los del Yaqui.—Han sido perseguidas las gavillas que merodeaban en Sinaloa y Durango, restableciéndose la tranquilidad en aquellas zonas.—No se han presentado nuevas invasiones de bárbaros en la frontera del Norte.—Partidas de bandoleros y contrabandistas en Nuevo León y Tamaulipas, las que fueron perseguidas y exterminadas.—El Cuerpo Nacional de Ingenieros se ocupa en la construcción y reparación de cuarteles, hospitales y establecimientos dependientes de la Secretaría de Guerra, y en las obras emprendidas en el Colegio Militar.—Notables adelantos en la Maestranza, Fundición y Fábrica de Armas.—Nuestras embarcaciones de guerra, se encuentran en estado de servicio.—Circular ordenando á los capitanes de puerto vigilen que en los contratos de marineros mexicanos en buques mercantes extranjeros, se estipule su regreso á nuestro país.—Guardias marinas del Colegio Militar y terceros pilotos de la Escuela Náutica de Campeche.—Supresión de la Comisión Geográfica Militar del Norte por ser bastante la Exploradora de Oriente.—Las comisiones de reforma á la Ordenanza del Ejército, la de pensiones y Montepíos Militares, la de Maniobras para la infantería y la de Maniobras para caballería, continúan el estudio de todos estos ramos.—Termina el Sr. Presidente manifestando á las Cámaras, que el principal obstáculo con que ha tropezado en la administración, es la crisis económica, la cual ha disminuído, á fuerza de orden y economía, atendiéndose con regularidad el pago del presupuesto de egresos y además plantear el crédito de México en el extranjero, en cuya labor, tanto las mismas Cámaras, como la Nación, espera que le harán justicia.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Me congratulo al veros reunidos en esta ocasión solemne, después de verificadas las elecciones en todo el territorio nacional, como un signo de la paz que en él impera y del progreso que ha alcanzado la República; y con singular satisfacción vengo á cumplir mi deber constitucional de exponeros, con la brevedad posible, los hechos administrativos que han tenido lugar desde el 1º de Junio del corriente año.

Nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros han seguido, en lo general, bajo el mismo pie de amistad y buena inteligencia. Sin embargo, en estos últimos días ha ocurrido un incidente que amenazó destruir la armonía y cordialidad reinantes entre esta República y su vecina del Norte. Un caso de bastante pequeñas proporciones en sí mismo, vino, de modo inesperado y debido á un conjunto de circunstancias adversas,

á exaltar las pasiones en una y otra margen del río Bravo. Me refiero á lo ocurrido con un periodista americano, de que ya tenéis conocimiento por las publicaciones hechas en el «Diario Oficial.» Debemos felicitarnos por que, en una emergencia semejante, pudo salvarse la dignidad del Gobierno y el buen nombre del país sin un conflicto serio, merced á la conducta prudente y estrictamente legal de los tribunales y autoridades de Chihuahua, así como al buen sentido de nuestro pueblo y del mismo Gobierno de los Estados-Unidos, que, mejor informado, no insistió en la petición que dió origen á esa dificultad pasajera.

Periódicos texanos han hecho, con este motivo, alusión á otros casos de pretendido atropello á ciudadanos de aquel país, por autoridades del nuestro. En su afán de acumular cargos contra México, han referido con inexactitud el caso de un individuo llamado Francisco Erresuris, reo de varios crímenes cometidos en nuestro territorio. Baste observar que Erresuris tenía la nacionalidad mexicana y fué entregado espontáneamente por autoridades de Texas á una fuerza de seguridad de Coahuila, sin que precediese demanda de extradición, para que desde luego se comprenda que lo relativo á ese supuesto ciudadano de los Estados-Unidos, no puede servir de ocasión para una controversia entre los dos gobiernos.

Por instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores, y á consecuencia de un detenido estudio, en que tomó parte la Secretaría de Fomento, nuestro representante en Washington firmó una convención cuyo objeto es evitar las cuestiones originadas por el cambio de cauce de los ríos Bravo y Colorado, que sirven de límite entre México y los Estados-Unidos de América. Aprobada dicha convención con ligeros cambios por el Senado de la República y luego definitivamente por el Gobierno americano, fué ratificada en México el 11 de Agosto último y enviada á Washington para su canje.

En virtud del convenio internacional celebrado en Julio de 1882 y prorrogado hasta el 1º de Noviembre de este año, algunas partidas de tropa de los Estados-Unidos siguen pasando á nuestro territorio en persecución de indios hostiles. Desgraciadamente se ha empleado en esa persecución á otros indios de reservaciones americanas, y que, seguramente por ser

del mismo origen y haber venido en gran número, han causado perjuicios en algunos Estados de la frontera. Como en el convenio citado se concede el paso únicamente á tropas federales regulares de ambos gobiernos, y no puede atribuirse este carácter á los indios auxiliares, se ha encargado á nuestro Ministro en Washington que llame la atención de aquel Gobierno sobre el verdadero sentido del convenio en este punto.

Acaban de firmarse, y se remitirán al Senado, dos convenciones para la extradición de criminales, una con el Ministro de Su Majestad Británica y otra con el representante de Guatemala. Se siguen negociaciones á efecto de concluir un tratado de amistad y comercio con la República Francesa, y las hay también pendientes para concluir otro con la Gran Bretaña.

La tranquilidad pública se conserva sin alteración en todo el país, y felizmente ningún acontecimiento ha venido á interrumpir la armonía que existe en las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Gobiernos de los Estados.

En su oportunidad y con el mayor orden se verificaron en toda la República las elecciones para la renovación del Poder Legislativo federal y de algunos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Como sabéis, varios atentados cometidos contra la seguridad de los ferrocarriles, determinaron la sanción del decreto que suspendió algunas garantías para los salteadores de caminos, á quienes se refiere la ley de 17 de Mayo último. En uso de las facultades que ella le otorga, el Ejecutivo expidió el reglamento de 31 del propio mes, y ha resuelto consultas que sobre aplicación, así de la ley como de su reglamento, le han dirigido diversas autoridades; procurando en todo caso que domine en sus resoluciones un espíritu de benignidad, sin pugnar con la justicia ni desnaturalizar el objeto de la suspensión de garantías.

Pocos casos relativamente han ocurrido en que haya sido necesario aplicar en todo su rigor la ley á que me refiero; pero la disminución del número de asaltos y atentados contra la seguridad de las vías públicas, ha demostrado la justicia con que el Ejecutivo confiaba en el efecto de dicha ley, para dar seguridad á los traficantes y viajeros que recorren diversas porciones de nuestro territorio.

Contribuye á la mayor seguridad de los caminos la incesante vigilancia de las fuerzas rurales, que se esmeran cada día más en el desempeño de sus utilísimas funciones.

Habiéndose acordado que el 9º cuerpo de dichas fuerzas se refundiera en la Gendarmería fiscal, los cuerpos han quedado, por ahora, reducidos á nueve.

De conformidad con lo prescrito en el presupuesto de egresos, se ha aumentado el número de guardas en cada cuerpo; teniendo ahora cada uno de ellos doscientas plazas, en lugar de ciento ochenta y ocho de que constaban antes.

La policía rural presta actualmente sus útiles servicios en el Distrito Federal, en el Territorio de Tepic y en diez Estados de la República, á los cuales se ha creído necesario extender su vigilancia.

La policía del Distrito contribuye eficazmente al mantenimiento de la seguridad con la tenaz persecución de los malhechores.

Ningún cambio notable se ha introducido últimamente en su organización. Sólo diré que sus miembros siguen desempeñando con regularidad las obligaciones que les corresponden.

Continúa mejorando en lo posible el servicio postal. Se ha establecido un «Express» entre Santa María, estación del Ferrocarril Central, Guadalajara y Ciudad Guzmán; y gracias á él esta capital tiene fácil comunicación con aquellas importantes poblaciones. Pronto quedará completo el sistema de correspondencia por carruaje en la parte Noroeste del Estado de Chihuahua, á fin de ligar con el Ferrocarril Central los principales minerales del Cantón Galeana que están hoy en explotación.

Hecho un nuevo estudio del tratado postal concluído con los Estados-Unidos, se han comunicado á nuestro representante en Washington las instrucciones convenientes para promover su revisión en algunos puntos. Entretanto el servicio internacional con aquella nación se sigue ejecutando regularmente y conforme á las prescripciones de la convención postal universal y el tratado de 1862.

Queda terminada la obra de instalación de la oficina de correos de Paso del Norte en la casa que habitó el benemérito Benito Juárez en la época de la intervención.

Ninguna providencia especial ha tenido que dictarse respecto á la salubridad pública; pero, con motivo de haber reaparecido el cólera en algunos puntos de Austria é Italia, se han recordado las disposiciones sanitarias dictadas anteriormente, y se procura la mayor vigilancia, con el fin de evitar la invasión de aquella terrible epidemia, ó de otra enfermedad contagiosa.

Las obras para el desagüe del Valle siguen adelantando con la posible rapidez, especialmente desde el 31 de Mayo, fecha en que se comunicó á la junta el proyecto adoptado definitivamente por la Secretaría de Fomento. El entusiasmo con que se prosiguen los trabajos, es la mejor garantía de que en una época no lejana, se habrá logrado llevar á término esa obra tan necesaria y tan largo tiempo apetecida.

Firme el Ejecutivo en su propósito de dotar á este Distrito de una Penitenciaría, dedica á la construcción de ésta una atención especial, y por varios medios estimula la actividad de los trabajadores.

Tengo la satisfacción de anunciaros que, en virtud de haberse incluido en el presupuesto de egresos una partida destinada á gastos de conclusión de la Penitenciaría de Tepic, muy pronto quedará terminada esa interesante obra, que se encuentra ya bastante avanzada.

Diversas reformas de importancia se han introducido en los establecimientos de beneficencia, con especialidad en la casa de niños expósitos, que ha sido notablemente mejorada.

El Nacional Monte de Piedad ha continuado amortizando su pasivo y remediando en lo posible los efectos de la crisis que sufrió hace más de dos años.

La comisión encargada de formar el proyecto de «Código federal» ha proseguido en sus trabajos; y espero que pronto quedarán concluídos, á fin de que se haga efectiva una mejora de tanta utilidad para la administración de justicia.

Promulgada en 20 de Abril último la ley que expidió el Congreso para arreglar el servicio del Notariado en el Territorio de Tepic, el Ejecutivo la reglamentó por decreto de 2 de Junio.

Os recomiendo la iniciativa pendiente que tiene por objeto reglamentar la concesión de licencias á los empleados, á efec-

to de hacerlas compatibles con el buen servicio de la Nación y los intereses fiscales.

El importante ramo de instrucción pública ha preocupado últimamente la atención del Ejecutivo; pues cada día se persuade más de que la instrucción, particularmente la primaria, tiene que ejercer una influencia decisiva en el porvenir de la República.

Entre otras mejoras menos interesantes, se ha realizado en dicho ramo la del establecimiento de una escuela de párvulos, que se inauguró el 5 de Mayo último.

Debo, sin embargo, manifestar que de toda preferencia se ha empeñado el Ejecutivo en cumplir el decreto del Congreso fundando en esta capital la escuela normal de profesores; porque reconoce la trascendencia de una institución que tiende á crear y enaltecer el magisterio, á fin de que, preparado convenientemente, pueda prestar al Gobierno su eficaz cooperación en la obra patriótica de ilustrar al pueblo y de inspirar virtudes cívicas.

El reglamento respectivo ha sido maduramente estudiado por el inteligente ciudadano á quien se confió esta comisión, y discutido después en una junta de personas competentes, presidida por el Ministro del ramo. A pesar de la penuria del Erario, no se ha omitido ningún gasto ni sacrificio alguno para que la escuela corresponda al objeto que inspiró su creación y satisfaga las exigencias del país. Al efecto se le han proporcionado los instrumentos, útiles y muebles indispensables, y destinado, para su instalación, un edificio que, hasta donde ha sido posible, se ha adaptado á las reglas de la arquitectura escolar.

La escuela normal y sus anexas debieron inaugurarse el día de hoy, como el modo más significativo de celebrar el aniversario de la independencia; pero dificultades insuperables han impedido la satisfacción de ese deseo, que sólo queda aplazada por breve tiempo.

De esperarse es que acudan al nuevo plantel alumnos no sólo del Distrito y Territorios federales, sino también de los Estados; y así la enseñanza primaria tendrá en lo futuro un carácter verdaderamente nacional, generalizándose la sustitución de los métodos rutinarios y tradicionales adoptados has-

ta hoy por los sistemas modernos, que, aprovechando las inclinaciones y aptitudes naturales de la niñez, la inicien insensiblemente en los principios científicos, llamados á ser la sólida base de la instrucción pública.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento no se han paralizado, y, aunque con menos elementos que en otras épocas, continúan en constante desarrollo.

En cuanto á los ferrocarriles, debe consignarse que la Compañía Constructora Nacional abrió á la explotación el tramo entre Morelia y Pátzcuaro. La empresa del ferrocarril de Mérida á Valladolid terminó el tramo de Progreso á Conkal, y se ha concluído también la vía férrea de Cárdenas al río Grijalva, pequeña línea que es la primera construída en el Estado de Tabasco.

Autorizado el Ejecutivo por el Congreso para reformar los contratos celebrados con empresas ferrocarrileras, ha hecho uso de esa facultad reformando sus convenios con las compañías del Ferrocarril Central y la Constructora Nacional; así como los concluídos con algunas otras empresas. Las reformas han consistido, generalmente, en la ampliación de plazos para la conclusión de las líneas, en modificaciones equitativas de las tarifas y en limitaciones para la introducción, libre de derechos, de los materiales y efectos necesarios á la construcción y explotación de las vías. Oportunamente dará el Ejecutivo cuenta á las Cámaras del uso que ha hecho de esta facultad.

Notorio ha sido el empeño del Gobierno en la construcción del ferrocarril interoceánico de Tehuantepec; pero las circunstancias del Erario no le habían permitido dar mayor impulso á esos trabajos. Una nueva combinación arreglada con el contratista de la obra, se espera que dé por resultado su prosecución más activa, y la terminación de la vía, sin mayor gravamen para la República. La Secretaría de Fomento, de acuerdo con la de Hacienda, remitirá al Congreso el contrato de modificaciones á que me refiero.

El ramo de telégrafos ha mejorado notablemente. La reparación de las líneas ha continuado sin interrupción; habiéndose colocado en ellas más de treinta mil postes nuevos, y pudiendo decirse que más de cuatrocientos kilómetros, aun cuan-